

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E.**

XALAPA, VER., 25 DE AGOSTO DE 2016

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16**, relativo a la adquisición de mobiliario escolar para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **partida única en concurso**, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo en las bases de participación y presentó el precio más bajo.

SEGUNDO.- En términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación el participante ganador debe cumplir con lo siguientes requisitos.

I. Tiempo de entrega: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

II. Domicilio de entrega: Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Esquina Bustamante, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

III. Condiciones de pago: 50% del monto total del contrato el día de la firma del mismo y el 50% restante dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Avenida. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

IV. Facturación: La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

V. Fianzas: Dos fianzas, la primera por el cien por ciento del anticipo otorgado y la segunda por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación, la persona moral adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura; de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la licitación se apercibe al proveedor **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, para que dentro dentro del día hábil siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato, debiendo cumplir también la persona moral adjudicada en la fecha de firma del contrato con la presentación de la constancias señaladas en la Cláusula Décima Cuarta de las bases; asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 26 de agosto del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

CUARTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

ANEXO ÚNICO
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104C80804-04-16 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.		MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.		MULTISERVICIOS ALTERNOS S.A. DE C.V.	
				P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	SILLAS CON PALETA DE CONCHA CHICA, INYECTADA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO DE 3/4" CAL. 18. PROTEGIDA CON PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA POLIMERIZADA A 200°C. PALETA EN POLIPROPILENO EN COLOR VERDE	PIEZA	1030	\$715.00	\$736,450.00	\$710.00	\$731,300.00	\$1,080.00	\$1,112,400.00
				SUBTOTAL	\$736,450.00	SUBTOTAL	\$731,300.00	SUBTOTAL	\$1,112,400.00
				IVA	\$117,832.00	IVA	\$117,008.00	IVA	\$177,984.00
				TOTAL	\$854,282.00	TOTAL	\$848,308.00	TOTAL	\$1,290,384.00

NOTIFICACIÓN DE FALLO

**MULTISERVICIOS ALTERNOS, S.A. DE C.V.
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E**

XALAPA, VER., 25 DE AGOSTO DE 2016

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16**, relativo a la adquisición de mobiliario escolar para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **partida única en concurso**, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo en las bases de participación y presentó el precio más bajo.

SEGUNDO.- En términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación el participante ganador debe cumplir con lo siguientes requisitos.

I. Tiempo de entrega: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

II. Domicilio de entrega: Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Esquina Bustamante, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

III. Condiciones de pago: 50% del monto total del contrato el día de la firma del mismo y el 50% restante dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Avenida. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

IV. Facturación: La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

V. Fianzas: Dos fianzas, la primera por el cien por ciento del anticipo otorgado y la segunda por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación, la persona moral adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura; de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la licitación se apercibe al proveedor **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, para que dentro dentro del día hábil siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato, debiendo cumplir también la persona moral adjudicada en la fecha de firma del contrato con la presentación de la constancias señaladas en la Cláusula Décima Cuarta de las bases; asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 26 de agosto del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

CUARTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

ANEXO ÚNICO

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104C80804-04-16 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.		MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.		MULTISERVICIOS ALTERNOS S.A. DE C.V.	
				P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	SILLAS CON PALETA DE CONCHA CHICA, INYECTADA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO DE 3/4" CAL. 18. PROTEGIDA CON PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA POLIMERIZADA A 200°C. PALETA EN POLIPROPILENO EN COLOR VERDE	PIEZA	1030	\$715.00	\$736,450.00	\$710.00	\$731,300.00	\$1,080.00	\$1,112,400.00
				SUBTOTAL	\$736,450.00	SUBTOTAL	\$731,300.00	SUBTOTAL	\$1,112,400.00
				IVA	\$117,832.00	IVA	\$117,008.00	IVA	\$177,984.00
				TOTAL	\$854,282.00	TOTAL	\$848,308.00	TOTAL	\$1,290,384.00

MUEBLES Y QUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
XALAPA, VERACRUZ
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., 25 DE AGOSTO DE 2016

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16**, relativo a la adquisición de mobiliario escolar para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **partida única en concurso**, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, correspondiente a la adquisición de mobiliario escolar para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo en las bases de participación y presentó el precio más bajo.

SEGUNDO.- En términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación el participante ganador debe cumplir con lo siguientes requisitos.

I. Tiempo de entrega: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

II. Domicilio de entrega: Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Esquina Bustamante, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

III. Condiciones de pago: 50% del monto total del contrato el día de la firma del mismo y el 50% restante dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Avenida. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

IV. Facturación: La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

V. Fianzas: Dos fianzas, la primera por el cien por ciento del anticipo otorgado y la segunda por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación, la persona moral adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura; de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la licitación se apercibe al proveedor **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, para que dentro dentro del día hábil siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato, debiendo cumplir también la persona moral adjudicada en la fecha de firma del contrato con la presentación de la constancias señaladas en la Cláusula Décima Cuarta de las bases; asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 26 de agosto del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

CUARTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-16, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

ANEXO ÚNICO

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104C80804-04-16 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.		MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.		MULTISERVICIOS ALTERNOS S.A. DE C.V.	
				P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
1	SILLAS CON PALETA DE CONCHA CHICA, INYECTADA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO DE 3/4" CAL. 18. PROTEGIDA CON PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA POLIMERIZADA A 200°C. PALETA EN POLIPROPILENO EN COLOR VERDE	PIEZA	1030	\$715.00	\$736,450.00	\$710.00	\$731,300.00	\$1,080.00	\$1,112,400.00
				SUBTOTAL	\$736,450.00	SUBTOTAL	\$731,300.00	SUBTOTAL	\$1,112,400.00
				IVA	\$117,832.00	IVA	\$117,008.00	IVA	\$177,984.00
				TOTAL	\$854,282.00	TOTAL	\$848,308.00	TOTAL	\$1,290,384.00